

RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A.B. DE C.V.
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
19 DE MARZO DE 2019

En las oficinas de Greenberg Traurig, S.C. ubicadas en Paseo de la Reforma No. 265 PH1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, a las 16:30 horas del 19 de marzo de 2019, se reunieron los representantes de los accionistas de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”) que se mencionan y firman en la Lista de Asistencia que se agrega al expediente de la presente acta, con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, a la que fueron debidamente convocados mediante publicación de la convocatoria respectiva en el periódico “El Financiero” de esta ciudad el día 26 de febrero de 2019, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, y el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como a través de los sistemas EMISNET y STIV2 de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, respectivamente, tal y como consta en los documentos adjuntos como **Anexo “A”**.

Por el voto de la mayoría del capital social representado en la Asamblea, el Sr. Juan Manuel González Bernal fue designado presidente de la misma (el “**Presidente**”), y actuó como secretario el señor Juan Sebastián Lozano García Teruel (el “**Secretario**”).

De conformidad con lo establecido por el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente designó como escrutadores a Jorge Parra Palacios y a Pablo Christian Silva Servin, quienes después de aceptar su nombramiento y examinar el Libro de Registro de Acciones y los poderes y formularios de poderes exhibidos por los representantes de los accionistas, certificaron que se encontraban representadas 28,715,021,303 (veintiocho mil setecientos quince millones veintiún mil trescientas tres) acciones, comunes, ordinarias, con plenos derechos de voto y sin expresión de valor nominal, de las 28,715,021,303 (veintiocho mil setecientos quince millones veintiún mil trescientas tres) acciones representativas del capital social, por lo que se encontraba representado el 100% (cien por ciento) del capital social suscrito y pagado de la Sociedad.

Acto seguido y en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario certificó e informó a los asistentes que los formularios de poder exhibidos por los representantes de los accionistas se ajustan a lo señalado por el referido precepto y que los mismos estuvieron a disposición de los accionistas, tanto en las oficinas principales de la Sociedad como en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente.

En virtud de las certificaciones anteriores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

A continuación el Presidente solicitó al Secretario que diese lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes informes:

(a) Informe del Director General respecto de los asuntos referidos por el artículo 172 (salvo inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.

(b) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe a que se refiere el inciso anterior, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

(c) Informe del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.

(d) Informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2018, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

(e) Informes del Presidente del Comité de Auditoría y del Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad sobre operaciones y actividades de dichos comités por el periodo de su funcionamiento durante el ejercicio social 2018, de conformidad con el artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe a que se refiere el artículo 86, fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.

III. Discusión sobre la ratificación de los miembros, Presidente y Secretario del Consejo de Administración. Discusión sobre la ratificación de los miembros, de los Presidentes y del Secretario del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad. Aprobación de las compensaciones que deberán pagarse a dichas personas y de los seguros de responsabilidad que deban contratarse respecto de dichas personas por el desempeño de sus funciones en sus respectivos cargos durante el ejercicio social.

IV. Ratificación de las reducciones de la parte variable del capital social de la Sociedad a la fecha.

V. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

VI. Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

Una vez expuesto lo anterior se procedió a desahogar cada uno de los puntos del Orden del Día como sigue:

I. **“PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES SEÑALADOS EN EL NUMERAL I DEL ORDEN DEL DÍA.”**

En relación con el primer punto del orden del día, se procedió a dar lectura a los informes señalados en dicho punto. Una vez concluida la exposición, el Presidente preguntó a los representantes de los accionistas si estaban de acuerdo con los mismos, por lo que se procedió a adoptar las siguientes:

RESOLUCIONES

- I.1 “Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el Informe del Director General de la Sociedad respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en relación con la Sociedad y su subsidiarias por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.

Una copia del informe aprobado, acompañado del dictamen del auditor externo, deberá agregarse al expediente de esta acta.”

- I.2 “Se tiene por presentada y se toma nota de la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

Una copia de la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad deberá agregarse al expediente de esta acta.”

- I.3 “Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el Informe del Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.

Una copia del informe aprobado deberá agregarse al expediente de esta acta.”

- I.4 “Se tiene por presentado y se aprueba, en sus términos, el Informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2017, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

Una copia del informe aprobado deberá agregarse al expediente de esta acta.”

- I.5 “Se tienen por presentados y se aprueban, en sus términos, los informes sobre las operaciones y actividades del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, por el periodo de su funcionamiento durante el ejercicio social 2018, de conformidad con los artículos 28, fracción IV, inciso a) y 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Una copia de los informes aprobados deberá agregarse al expediente de esta acta.”

- I.6 “En este acto se aprueban los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio concluido 2018, y se aprueba que la utilidad neta por la cantidad de MXN\$1,500'235,283.23 (Un mil quinientos millones doscientos treinta y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 23/100) que obtuvo la Sociedad por el ejercicio 2018 sea aplicada en su totalidad a la cuenta de resultados acumulados en ejercicios anteriores.”

II. “PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XX DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD.”

En relación con el segundo punto del orden del día, se hizo la aclaración de que el fundamento de este punto del orden del día en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente es el artículo 76, fracción XIX, y se procedió a distribuir y dar lectura al informe correspondiente. Una vez concluida la exposición, el Presidente preguntó si los accionistas estaban de acuerdo con el mismo, por lo que se procedió a adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. “Se tiene por presentado, por distribuido y se aprueba, en sus términos, el informe presentado en términos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio 2017.”

III. “DISCUSIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DISCUSIÓN SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS, DE LOS PRESIDENTES Y DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE LA SOCIEDAD. APROBACIÓN DE LAS COMPENSACIONES QUE DEBERÁN PAGARSE A DICHAS PERSONAS Y DE LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD QUE DEBAN CONTRATARSE RESPECTO DE DICHAS PERSONAS POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN SUS RESPECTIVOS CARGOS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL.”

En relación con el tercer punto del orden del día se hizo referencia a la integración actual del Consejo de Administración de la Sociedad y se sometió a consideración de los accionistas el ratificar al señor Martín Máximo Werner Wainfeld como presidente del Consejo de Administración, y ratificar a los demás miembros de dicho Consejo.

En relación con el Comité de Auditoría y con el Comité de Prácticas Societarias, se sometió a consideración de los accionistas el ratificar a la señora Elsa Beatriz García Bojorges, en su carácter de miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, como presidente del Comité de Auditoría, y ratificar a los demás miembros de dicho Comité. Adicionalmente, se sometió a consideración de los accionistas el ratificar al señor Fabrice Jesús Serfati Magaña, en su carácter de miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, como presidente del Comité de Prácticas Societarias, así como ratificar a los demás miembros de dicho Comité.

Finalmente, se hizo referencia a las compensaciones a pagarse a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, en cuyo caso se indicó que los miembros no independientes no recibirán emolumento alguno por el desempeño de sus cargos durante todo el ejercicio de 2019, salvo por el señor Juan Manuel González Bernal en su carácter de miembro no independiente externo del Consejo de Administración; por lo que los miembros independientes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y el miembro no independiente externo del Consejo de Administración recibirán a partir de esta fecha: (i) un emolumento por sesión de Consejo y/o de Comité a la que asistan presencialmente en el desempeño de su cargo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.), (ii) una compensación adicional de EUA \$500.00 (quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), por cada hora de trabajo en la que desempeñen gestiones, estudios o actividades solicitadas por la Sociedad,

incluyendo las participaciones vía telefónica en las sesiones del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, y (iii) el reembolso de gastos por viáticos incurridos con motivo del desempeño de su cargo.

En relación con los seguros de responsabilidad a contratarse, se sometió a consideración de los accionistas el aprobar los mismos e informar al respecto al Consejo de Administración.

Una vez expuesto lo anterior, se adoptaron las siguientes

RESOLUCIONES

- III.1 “Se resuelve ratificar la designación de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y en consecuencia la integración actual del mismo, así como ratificar al señor Martín Máximo Werner Wainfeld como presidente del Consejo de Administración.”
- III.2 “Se resuelve que en virtud de la resolución anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera:

CONSEJERO PROPIETARIO	CARÁCTER	CONSEJERO SUPLENTE
Martín Máximo Werner Wainfeld	Miembro no Independiente (Presidente)	--
Edward Pallesen	Miembro no Independiente	--
Demetrio Javier Sodi Cortés	Miembro no Independiente	José O' Gorman Merino
Jonathan S. Hunt	Miembro no Independiente	--
Peter Vermette	Miembro no Independiente	--
David M. Cohen	Miembro no Independiente	--
Diego Valenzuela Cadena	Miembro Independiente	--
Elsa Beatriz García Bojorges	Miembro Independiente	--
Oscar Francisco Medina Mora Escalante	Miembro Independiente	--
Adolfo Castro Rivas	Miembro Independiente	--
Xavier María de Uriarte Berrón	Miembro Independiente	--
Fabrice Jesús Serfati Magaña	Miembro Independiente	--
Juan Manuel González Bernal	Miembro no Independiente (externo)	--

- III.3 “Se resuelve ratificar al señor Juan Sebastián Lozano García Teruel como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.”
- III.4 “Se resuelve ratificar a la señora Elsa Beatriz García Bojorges, en su carácter de miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, como presidente del Comité de Auditoría, y ratificar a los demás miembros de dicho Comité. Como consecuencia de lo anterior, el Comité de Auditoría de la Sociedad quedará integrado como se señala a continuación:

COMITÉ DE AUDITORIA		
MIEMBRO	CARÁCTER	MIEMBRO SUPLENTE
Elsa Beatriz García Bojorges	Miembro Independiente (Presidente)	--
Adolfo Castro Rivas	Miembro Independiente	--
Fabrice Jesús Serfati Magaña	Miembro Independiente	--

Al respecto, se hace constar que la totalidad de los miembros que conforman el Comité de Auditoría de la Sociedad son consejeros independientes incluyendo a su Presidente, en los términos de la Ley del Mercado de Valores”.

- III.5 “Se resuelve ratificar al señor Fabrice Jesús Serfati Magaña, en su carácter de miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, como presidente del Comité de Prácticas Societarias, así como ratificar a los demás miembros de dicho Comité. Como consecuencia de lo anterior, el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad quedará integrado como se señala a continuación:

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS		
MIEMBRO	CARÁCTER	MIEMBRO SUPLENTE
Fabrice Jesús Serfati Magaña	Miembro Independiente (Presidente)	--
Elsa Beatriz García Bojorges	Miembro Independiente	--
Jonathan Hunt	Miembro No Independiente	--

Al respecto, se hace constar que la mayoría de los miembros que conforman el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad son consejeros independientes incluyendo a su Presidente, en los términos de la Ley del Mercado de Valores”.

- III.6 “Se resuelve ratificar al señor Juan Sebastián Lozano García Teruel como Secretario del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.”
- III.7 “Se resuelve que los miembros no independientes del Consejo de Administración y del Comité de Prácticas Societarias no recibirán emolumento alguno por el desempeño de sus cargos durante todo el ejercicio de 2019, salvo por el señor Juan Manuel González Bernal en su carácter de miembro no independiente externo del Consejo de Administración.”

- III.8 “En relación con los miembros independientes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y el miembro no independiente externo del Consejo de Administración, se resuelve realizar en su favor a partir de esta fecha el pago de (i) un emolumento por sesión de Consejo y/o de Comité a la que asistan presencialmente en el desempeño de su cargo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.), (ii) una compensación adicional de EUA \$500.00 (quinientos dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), por cada hora de trabajo en la que desempeñen gestiones, estudios o actividades solicitadas por la Sociedad, incluyendo las participaciones vía telefónica en las sesiones del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, y (iii) el reembolso de gastos por viáticos incurridos con motivo del desempeño de su cargo.”
- III.9 “Se aprueba contratar seguros de responsabilidad para los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y para los ejecutivos del equipo de administración de la Sociedad e informar acerca de los mismos al Consejo de Administración de la Sociedad.”

IV. “RATIFICACIÓN DE LAS REDUCCIONES DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD A LA FECHA”.

En relación con el sexto punto del orden del día, se sometió a consideración de los accionistas el ratificar las reducciones de la parte variable del capital social de la Sociedad, así como las distribuciones de excedentes de efectivo, pagaderas en una o varias exhibiciones en proporción al valor de lo aportado al capital social por cada uno de ellos, que a la fecha han sido recomendadas por el Consejo de Administración y autorizadas por los accionistas de la Sociedad, por lo que se procedió a adoptar la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. “En este acto se ratifican las reducciones de la parte variable del capital social de la Sociedad, así como las distribuciones de excedentes de efectivo, pagaderas en una o varias exhibiciones en proporción al valor de lo aportado al capital social por cada uno de ellos, que a la fecha han sido recomendadas por el Consejo de Administración y autorizadas por los accionistas de la Sociedad, por un monto de MXN\$13,631’800,000.00 M.N. (trece mil seiscientos treinta y un millones, ochocientos mil pesos 00/100 M.N.”

V. “DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LA ASAMBLEA.”

En relación con el séptimo punto del orden del día el Presidente hizo referencia a la necesidad de designar delegados espaciales para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas.

Una vez expuesto lo anterior, se adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

- V.1 “Se autoriza indistintamente a Demetrio Javier Sodi Cortés, Alexandre Marcal Dantas Lima, Jorge Parra Palacios, Pablo Christian Silva Servin, Juan Sebastián Lozano García Teruel, Fátima Guadalupe Villanueva González, Víctor Hugo Villegas Ramírez, Juan Manuel González Bernal, Carlos Roberto Garduño Rivera y Miguel Yturbe Redo para que, en nombre y representación de

la Sociedad comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de tramitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta; para expedir las copias simples o certificadas que de la misma les sean solicitadas, así como para que personalmente o por conducto de terceros soliciten y obtengan la inscripción del testimonio notarial correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la Ciudad de México, según lo consideren conveniente o necesario.”

V.2 “Se autoriza indistintamente a Demetrio Javier Sodi Cortés, Alexandre Marcal Dantas Lima, Jorge Parra Palacios, Pablo Christian Silva Servin, Juan Sebastián Lozano García Teruel, Fátima Guadalupe Villanueva González, Víctor Hugo Villegas Ramírez, Juan Manuel González Bernal, Carlos Roberto Garduño Rivera y Miguel Yturbe Redo para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta asamblea general ordinaria de accionistas.”

VI. “ELABORACIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.”

En relación con el último punto del orden del día se preparó la presente acta, misma que fue leída y aprobada por lo presentes.

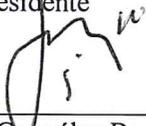
Una vez expuesto lo anterior, se adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. “Se aprueba en sus términos el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, y se autoriza su firma por el Presidente y el Secretario de la misma.”

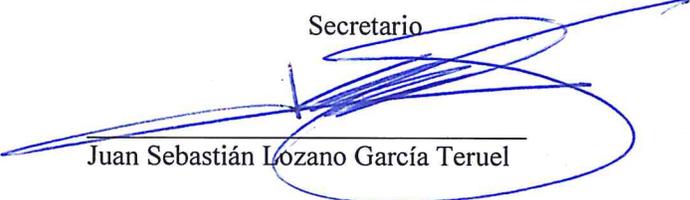
No habiendo otro asunto que tratar del orden del día, la Asamblea fue concluida, previa preparación de la presente acta, la cual fue leída y aprobada por los accionistas y/o sus representantes presentes y autorizada mediante su firma por el Presidente y el Secretario de la misma.

Presidente



Juan Manuel González Bernal

Secretario



Juan Sebastián Lozano García Teruel